



14/02/26

Intervenidos en La Rioja un patinete y una bicicleta modificados para aumentar su velocidad hasta la de un ciclomotor

Resumen

El patinete de fabricación artesanal había sido equipado con un motor de gasolina y junto a la bicicleta eléctrica modificada eran capaces de alcanzar la velocidad de un ciclomotor.

Guardias civiles de la Agrupación de Tráfico han investigado a un conductor y denunciado administrativamente a otro tras ser pillados conduciendo estos vehículos de dos ruedas en carreteras riojanas.

Contenido

La Guardia Civil ha investigado a un conductor y denunciado administrativamente a otro tras ser interceptados en distintas vías de La Rioja por infringir la Ley de tráfico y seguridad vial. **Ambos circulaban a bordo de vehículos modificados que tras su modificación han sido catalogados legalmente como ciclomotores**, lo que implica la obligatoriedad de contar con el permiso de conducción adecuado y autorizaciones administrativas.

Un patinete de fabricación artesanal

La primera actuación se llevó a cabo a la altura del kilómetro 34 de la carretera LR-115, en el término municipal de Autol, cuando los guardias civiles observaron cómo el conductor de un vehículo de dos ruedas circulaba de forma antirreglamentaria.

Comprobaron que el vehículo carecía de marca, modelo y número de bastidor, tratándose de un patinete de fabricación artesanal al que se le había añadido un motor. El vehículo fue intervenido y se contactó con el Grupo de Investigación y Análisis de Tráfico para su estudio e informe técnico. El análisis realizado por un taller acreditado determinó que el vehículo era técnicamente un ciclomotor de categoría L1e-B, para cuya conducción es obligatorio estar en posesión de un permiso de conducción de la clase AM.

Por ello **se investigó al conductor, un hombre de 29 años por un delito contra la seguridad vial por conducir un vehículo a motor sin permiso de conducción** tras haber perdido la totalidad de los puntos. El investigado se había presentado a examen para recuperar la vigencia del permiso pero fue declarado no apto.

Seguridad vial y modificaciones ilegales

La Guardia Civil advierte de que la manipulación o transformación de bicicletas y patinetes eléctricos para incrementar su potencia o velocidad, sin la correspondiente homologación, constituye una práctica ilegal y un serio riesgo para la seguridad vial. Estos vehículos no han superado los ensayos técnicos de frenado, estabilidad ni seguridad estructural que garantizan un uso seguro en la vía pública.

Lejos de ser una simple alteración mecánica, pueden tener consecuencias penales y suponen un grave peligro tanto para sus ocupantes como para el resto de usuarios de la carretera. Además, para su conducción es obligatorio disponer del permiso de la clase AM y cumplir con las autorizaciones administrativas exigidas por la normativa vigente.

Las actuaciones en materia penal han sido puestas a disposición de la autoridad judicial y las infracciones administrativas han sido remitidas a la Jefatura Provincial de Tráfico en La Rioja.

Para más información pueden ponerse en contacto con la oficina de prensa de la Guardia Civil en La Rioja en el **teléfono 609428990**.

Imágenes

